



ESTUDIOS PREVIOS DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

Fecha de diligenciamiento: 06/07/2026

Proceso de selección: Mínima cuantía

Teniendo en cuenta los principios y procedimientos establecidos en el Estatuto General de Contratación Pública. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás Normas que le sean aplicables.

El Municipio de Manzanares-Caldas procede a analizar la conveniencia y la oportunidad para realizar todas las actuaciones administrativas necesarias para contratar lo siguiente:

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA, SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN, DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN EN LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS.

OBLIGACIONES DEL ENTE TERRITORIAL:

De conformidad con los postulados definidos en el numeral 7 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, corresponde a la entidad estatal contratante, señalar la conveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, por lo que se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección, según sea el caso, previa la realización del proceso de selección se debe elaborar un estudio previo simplificado en atención al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del procedimiento de Mínima Cuantía del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 87 de la ley 1474 del 2011. Una vez hecha la Justificación previa, se procede a la Invitación pública formulada a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co portal único de contratación y en la página web del Municipio o, en su defecto, en un lugar de su sede de fácil acceso al público; la Entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes; se indicarán los criterios de selección que aplicará para definir el proceso, ponderando factores técnicos y económicos; Se hará la evaluación de la oferta u ofertas presentadas y se dará el traslado de la evaluación por un día en la secretaría de la dependencia que tramita el proceso. A fin de que se finiquite el mismo.

Los estudios previos en los procesos de Mínima cuantía deberán contener:

1) DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El municipio de Manzanares, como entidad territorial de la división político Administrativa del estado, con autonomía política, administrativa y fiscal, tiene como misión institucional y legal asegurar el desarrollo social, político, económico, físico y ambiental del municipio, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de su población; mediante el ejercicio a través de la administración municipal de las competencias y funciones establecidas en el artículo 311 de la Constitución Política, las disposiciones legales, en concordancia con los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal. Por tal motivo, de conformidad al artículo 2 de la Constitución Política son fines esenciales del Estado, “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.”



Uno de los principales objetivos del Estado es la optimización en la prestación de los servicios a la comunidad, así como el cumplimiento de sus funciones y fines institucionales; por lo que los entes territoriales necesitan modernizarse y mejorar su plataforma tecnológica e informática.

Que en atención a las funciones de la administración pública y en especial a la gestión y atención de las actividades que le son propias y teniendo en cuenta los principios constitucionales y contractuales de responsabilidad, economía, del deber de selección objetiva la administración municipal teniendo en cuenta las diferentes necesidades a satisfacer, pretende adelantar un proceso para la compra y adquisición de computadores y muebles lo cual se justifica teniendo en cuenta que los equipos de cómputo existentes son obsoletos para el cumulo laboral que desarrolla el cuerpo operativo de la comisaria municipal y los cuales han presentado frecuentes problemas, exponiendo la pérdida de información importante.

En aras de mantener en condiciones óptimas el ambiente laboral necesario para el cumplimiento de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, la Entidad requiere adquirir equipos de cómputo, y equipos de oficina y demás elementos que más adelante se especificarán, con una persona natural o jurídica con el fin de garantizar el buen desarrollo operativo de cada una de las dependencias de la administración; además de estar contemplado en el Plan anual de Compras.

Dado lo anterior, es necesario suministrar los equipos de oficina toda vez que no existen dentro del inventario del almacén municipal dichos materiales, y en ese sentido se justifica la presente contratación como quiera que la misma va encaminada a la correcta y eficiente realización de los procesos administrativos, y por ende se evita una posible paralización de los procesos que por rango constitucional, legal y reglamentario están a cargo del Municipio.

La Alcaldía Municipal de MANZANARES CALDAS tiene como función servir y promover el desarrollo y bienestar de la comunidad según su alcance, en concordancia con los fines del Estado y los principios normativos consagrados en la Constitución Política especialmente en los Artículos 2, 209, 315 núm. 3; en tal sentido requiere poner en marcha toda la logística necesaria, con el fin de lograr sus metas de manera eficaz y oportuna.

La Alcaldía de Manzanares tiene dentro de sus funciones proveer a cada uno de los funcionarios que laboren en ella de las herramientas y equipo para desarrollo propio de sus funciones. Los equipos de tecnología e inmobiliarios hacen que para el cumplimiento de dichas funciones sean más eficientes, ágiles y oportunas para satisfacer a las necesidades o requerimientos de la población que utiliza los servicios de la Administración Municipal.

Una de las funciones de las Comisarías de Familias es garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar o cuando los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes han sido inobservados, amenazados o vulnerados de acuerdo a la ley 1098 de 2006 “Código de la Infancia y la Adolescencia”.

Dicha ley en su artículo 84 establece que la Comisaría de Familia estará conformada por un abogado, un trabajador social, un psicólogo y un secretario, en los municipios de mediana y mayor densidad de población.

Las profesionales de la comisaria deberán poseer un perfil comunitario para diseñar e implementar modelos de atención, prevención y capacitación en la población en sus diferentes ciclos de vida: Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia; además poseer el conocimiento académico requerido para desempeñar su labor con eficiencia, eficacia, responsabilidad, confidencialidad, con excelentes relaciones interpersonales, predispuesta al aprendizaje continuo, con habilidades en el trabajo en equipo para cumplir los objetivos y las metas.



Es lo legal contribuir con sus dictámenes periciales al impulso de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos – PARD- y al seguimiento del cumplimiento de las medidas adoptadas por el Comisario de Familia de conformidad a los mandatos establecidos en las leyes 294 de 1996, 575 de 2000, 1098 de 2006, ley 2126 de 2021, 1147 de 2007, 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios, 1361 de 2009, la 1542 de julio de 2012 y la resolución 0918 de junio 15 de 2012 expedida por la Fiscalía General de la Nación.

En vista a lo anterior es obligación de la administración pública adelantar todos sus procesos contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines del Estado.

Aplicado este contexto a la realidad del Municipio de Manzanares, concerniente al componente de tecnológico, visualizando una necesidad con relación al mejoramiento de la capacidad institucional frente a este componente.

Por lo anterior se hace necesaria la adquisición de equipos tecnológicos y mobiliario para fortalecer las la comisaria de familia del municipio de Manzanares.

Teniendo en cuenta el plan de desarrollo de la actual administración “**2024-2027**” que establece como una de sus necesidades mejorar las condiciones laborales de sus empleados para un mejor servicio para la población.

De igual manera el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en línea estratégica “**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**” tiene como objeto fortalecer las instituciones del municipio y mejorar la calidad de la gestión pública. Para ello, se implementarán programas y proyectos en materia de organismos de control, gobierno territorial, información estadística, justicia y del derecho, y tecnologías de la información y las comunicaciones.

Sector: GOBIERNO TERRITORIAL:

Objetivo: Propender por la seguridad y el bienestar de los habitantes enmarcados en los derechos fundamentales con el objetivo de salvaguardar la vida e integridad de los Manzanareños, en articulación con las entidades gubernamentales.

Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Subprograma: Intersubsectorial Gobierno.

Producto: Comisarias de familia dotadas

Indicador de Producto: servicio de apoyo para atención especializada y interdisciplinaria en las comisarias de familia.

La necesidad descrita anteriormente se encuentra inmersa en el Plan Anual de Inversiones y el proyecto de inversión denominado “**APOYO A LA COMISARIA DE FAMILIA Y LAS POLÍTICAS PUBLICAS MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO Y DEMÁS ACCIONES MISIONALES EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES**” cuyo código BPIM es 20260000003275.

2) OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA, SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN, DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN EN LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS.

Cantidades a Suministrar son: identificadas con el cuarto nivel clasificador de bienes y servicios:

CODIGO	ELEMENTO	CANTIDAD
43211507	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	2
43211507	OFFICE HOME AND BUSINESS 2024 ESD (EP2-06608) (WORD-EXCEL-POWERPOINT-ONENOTE-OUTLOOK)	2
43212104	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR WORKFORCE	3
43202215	MOUSE CON CABLE	5
43211807	PAD MAUSE - TAPETE PLANO	5
43202205	TECLADOS CON CABLE USB	5
43211711	ESCANER	1
44121600	ESCRITORIO EN L	1

DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Dell Pro QC24250 • Tipo de producto: PC todo en uno; Diagonal de la pantalla: 61 cm (24"); Tipo HD: Full HD IPS; Resolución de la pantalla: 1920 x 1080 Píxeles; Familia de procesador: Intel® Core™ Ultra 7; Modelo del procesador: 155U; Memoria interna: 16 GB DDR5-SDRAM (1 x 16 GB); Memoria máxima: 64 GB (2x DIMM); Canales de memoria: Mono canal; Rango de transferencia de datos: 5600 MT/s; Capacidad total de almacenaje: 512 GB; Unidad de almacenamiento: SSD M.2 NVMe PCI Express; Tipo de memoria SSD: TLC; Modelo de gráficos en tarjeta: Intel® Graphics; Conectividad: Wi-Fi, Bluetooth, LAN; Extras: Cámara incorporada, Lector de tarjetas integrado (SD, SDHC, SDXC); Sistema operativo instalado: Windows 11 Pro 64-bit; Color del producto: Negro; Garantía 3 años básica.	2	\$8.451.533	\$16.903.066
OFFICE HOME AND BUSINESS 2024 ESD (EP2-06608) (Word-Excel-PowerPoint-OneNote-Outlook)	2	\$1.245.162	\$2.490.324
impresora multifuncional a color WorkForce® Pro WF-C5890 presenta la próxima generación de tecnología de impresión de inyección de tinta con la tecnología PrecisionCore Heat-Free.Consumo de energía más bajo de su clase. Velocidades de impresión 25 ISO	3	\$3.372.312	\$10.116.936



ppm(negro/color); salida rápida de la primera página. Inalámbrica, Ethernet, PCL ⁴ /PS. Volumen de impresión mensual recomendado de 8.000 páginas. Gran capacidad de manejo de papel de 1.830 hojas (con tres bandejas opcionales)			
Mouse con cable	5	57.070	\$ 285.350,0
Pad Mause - tapete plano	5	39.430	\$ 197.150,0
Teclados con cable usb	5	62.258	\$ 311.290,0
Scanner alta potencia Escáner de superficie plana Epson DS-730N - 600 ppp Óptico - 8-bits Color - 8-bits Escala de grises - 40 ppm (Mono) - 40 ppm (color) - Escaneo dúplex - USB	1	\$3.839.248	\$3.839.248
Escritorio en L de 1,50mtrs * 1,50mtrs 3 gavetas con seguro	1	\$2.580.000	\$2.580.000

Las condiciones del servicio son:

1. El servicio objeto del presente contrato deberán ejecutarse de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato.
2. Dentro del procedimiento el contratista asumirá los costos de transporte del servicio a las instalaciones de la Alcaldía de Municipio de Manzanares, Caldas
3. El proponente deberá incluir dentro de su presupuesto todos los gastos que demande la instalación, traslado y prestación del servicio objeto del contrato.
4. El tiempo de ejecución del contrato es de 2 semanas.

1) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA O PROPONENTE:

1. Cumplir con las condiciones técnicas exigidas.
2. Prestar oportunamente el servicio anteriormente relacionado dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio.
3. Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en los Pliegos de Condiciones, estudio previo y a la propuesta hecha al Municipio.
4. Garantizar la calidad de los servicios y/o productos y/o bienes, según la propuesta del contratista.
5. Para otorgar el pago, el contratista deberá aportar el original de la factura o cuenta de cobro, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales.
6. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
7. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al Municipio en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Supervisor del Contrato.



9. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad Nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasionen gastos o costos no previstos, estos serán a cargo del contratista.
10. El contratista asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
11. El contratista prestará los servicios de manera independiente.
12. Realizar los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descritos por el Decreto 1273 de 2018.
13. Entregar a la entidad estatal los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del contrato.
14. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la entidad contratante.
15. Solicitar a la entidad contratante la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales.
16. Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.
17. Todas las demás relacionadas con el contrato y que surjan durante su ejecución y cumplimiento.

3.1) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Además de las obligaciones previstas en la Ley para los contratistas del estado, en razón del servicio requerido por la entidad, este se compromete a cumplir con las obligaciones que a continuación se estipulan, por lo cual deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de la oferta, que conoce y acepta los términos establecidos en los pliegos de condiciones.

El contratista se obliga con el Municipio a lo siguiente:

- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Responder en los plazos que la Alcaldía establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- Garantizar la calidad de los elementos entregados
- Instalar y suministrar los dispositivos y cableado que permitan el funcionamiento correcto del servicio.
- Garantizar que los equipos y tecnología suministrada sean de la más alta calidad que permitan una conexión a internet con las mejores prestaciones, para la transmisión de todo tipo de datos, video y voz.
- Garantizar la buena calidad del servicio y los equipos instalados para ello en caso de presentarse defecto alguno, deberá reemplazarlos por unos de buena calidad.
- Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y administradora de riesgos laborales de acuerdo a la Ley 1562 de 2012 por cuanto el cumplimiento de esta obligación es

requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.

3) REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

EXPERIENCIA ACREDITADA.

El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de tres (03) contratos ejecutados y liquidados suscrito con entidades públicas o privadas relacionadas con el suministro de materiales para mejoramiento de vivienda, para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible de los contratos con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación.

4) MODALIDAD Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN. MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA.

El contrato de mínima cuantía a suscribirse, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2001 y la Subsección V art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el proceso de selección.

De conformidad con la Subsección V, los Art. 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 “PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA” las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto.

Para ejecutar el objeto contractual a contratar se requiere de una persona natural o jurídica con la idoneidad y disposición para realizar las actividades comprendidas dentro del objeto del contrato, la modalidad de selección del contratista corresponde a la establecida cuando el valor del presupuesto oficial no excede el 10% de la menor Cuantía, consagrada en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Para el Municipio de Manzanares se tienen los siguientes valores correspondientes a la menor cuantía de conformidad a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007, para la vigencia 2026:

DESCRIPCIÓN	MONTO
SMMLV (2026)	\$ 1.750.905
MAYOR CUANTÍA	\$ 490.253.400
MÍNIMA CUANTÍA (10% MENOR CUANTÍA)	\$ 49.025.340

5) PLAZO DE EJECUCIÓN:

Se considera que después de realizado todo el proceso de selección y adjudicación, el plazo de entrega de los equipos es de 10 días calendario.



6) LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

La ejecución del contrato es en el Municipio de Manzanares.

7) FORMA DE PAGO:

El Municipio de Manzanares Caldas, pagará el valor de los suministros mediante actas parciales, previa presentación de informe que evidencie la ejecución del valor cobrado, dichos pagos serán realizados dentro los cinco (5) días siguientes una vez se certifique el recibo a satisfacción de los mismos, previa presentación de los documentos o actas que se requieran para tal fin y constancia de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor.

4) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

Después de una previa valoración y verificación de precios del mercado, de conformidad con el costo de los elementos para tal efecto, se concluye que el valor estimado es la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL TRECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$36.723.362)**, razón por la cual cualquier oferta por encima de este valor será rechazada de plano.

5) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Municipio de Manzanares expidió el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal.

N° CDP	Fecha	Fuente	Rubro	Valor
543	10/07/2026	1.2.3.1.22.1 RB. ESTAMPILLAS JUSTICIA FAMILIAR	2.3.2.02.02.008 Servicios para la comunidad sociales y personales	\$ 36.723.362

12) ANÁLISIS DEL SECTOR.

ANÁLISIS ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES.

Según los factores que influyen en el poder de compra en los patrones de gastos en las entidades estatales, se pudo evidenciar que el presupuesto para este contrato debe ser el estipulado en el estudio de mercado, en tal sentido el Municipio de Manzanares adelantará el proceso contractual con el oferente que ofrezca el mejor servicio y el precio más favorable a la Entidad, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y buscando siempre satisfacer las necesidades de la Entidad.

ANÁLISIS DEL MERCADO.

ENTIDAD	DETALLE	OBJETO	CUANTÍA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANZANARES	IPMC-045-2024	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y MUEBLES PARA GARANTIZAR UN SISTEMA INTEGRAL	\$ 10.998.239



		DE GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE AUDIO Y VIDEO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL	
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANZANARES	IPMC-075-2024	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS DE OFICINA CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MANZANARES.	\$ 24.034.000
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANZANARES	IPMC-088-2024	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y MUEBLES PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE LOS PLANES, LAS MARGARITAS Y AGUABONITA.	\$ 24.758.103
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAMANÁ	CMC-088-2024	COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO, PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE SAMANÁ CALDAS.	\$32.397.750
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANZANARES	IPMC-146-2023	COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA CENTRO VIDA PERMITIENDO MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ADMINISTRATIVA.	\$ 7.125.861

La Alcaldía Municipal de Manzanares Caldas realizó un estudio de mercado para revisar los costos de los componentes y determinar el valor del contrato. Frente a la necesidad y dentro del estudio del mercado, solicitando cotizaciones de la cuales se recibió una cotización, igualmente se tiene en cuenta los valores de convocatorias de similares características realizadas por la entidad.

Armenia, 11 de junio de 2026

Señores
MUNICIPIO DE MANZANARES
Manzanares - Caldas

ASUNTO: COTIZACION ESTUDIOS DE MERCADO

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

DESCRIPCION	CANTIDAD	VLR UNIT	TOTAL
Dell Pro QC24250 • Tipo de producto: PC todo en uno; Diagonal de la pantalla: 61 cm (24"); Tipo HD: Full HD IPS; Resolución de la pantalla: 1920 x 1080 Pixeles; Familia de procesador: Intel® Core™ Ultra 7; Modelo del procesador: 155U; Memoria interna: 16 GB DDR5-SDRAM (1 x 16 GB); Memoria máxima: 64 GB (2x DIMM); Canales de memoria: Monocanal; Rango de transferencia de datos: 5600 MT/s; Capacidad total de almacenaje: 512 GB; Unidad de almacenamiento: SSD M.2 NVMe PCI Express; Tipo de memoria SSD: TLC; Modelo de gráficos en tarjeta: Intel® Graphics; Conectividad: Wi-Fi, Bluetooth, LAN; Extras: Camara incorporada, Lector de tarjetas integrado (SD, SDHC, SDXC); Sistema operativo instalado: Windows 11 Pro 64-bit; Color del producto: Negro; Garantía 3 años básica.	2	8.758.065	17.516.129
OFFICE HOME AND BUSINESS 2024 ESD (EP2-06608)(Word-Excel-PowerPoint-OneNote-Outlook)	2	1.290.323	2.580.645
ADATA EXTERNO 4 TERAS AHD650-4TU31-CBK Antigolpes Negro 2.5 (Iva Inc)	1	1.268.817	1.268.817
Impresora multifuncional Epson La impresora multifunción a color WorkForce® Pro WF-C5890 presenta la próxima generación de tecnología de impresión de inyección de tinta con la tecnología PrecisionCore Heat-Free. Consumo de energía más bajo de su clase. Velocidades de impresión 25 ISO ppm (negro/color); salida rápida de la primera página. Inalámbrica, Ethernet, PCL®/PS. Volumen de impresión mensual recomendado de 8.000 páginas. Gran capacidad de manejo de papel de 1.830 hojas (con tres bandejas opcionales)	6	3.494.624	20.967.742
Mouse con cable	10	59.140	591.398
Pad Mouse - tapete plano	80	40.860	3.268.817

 Cel. 300-653-6620 | Fijo. (606) 736-2288
 www.supertintas.com.co
 Calle 22 #16-54 Oficina 208 - Armenia (Q)

Scanner alta potencia Escáner de superficie plana Epson DS-730N - 600 ppp Óptico - 8-bits Color - 8-bits Escala de grises - 40 ppm (Mono) - 40 ppm (color) - Escaneo dúplex - USB	2	3.978.495	7.956.989
Teclados con cable usb	10	64.516	645.161
TOTAL			54.795.699

- LOS PRECIOS TIENE EL IVA INCLUIDO DEL 19%

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO: CONTADO
TIEMPO DE ENTREGA: A CONVENIR
VIGENCIA COTIZACION: 15 DIAS SUJETOS A INVENTARIOS

Cordialmente

MATEO ORATEO

Mateo Morales Valencia.
SUPERTINTAS Y SUMINISTROS SAS



NIT: 800.226.784-9

Manizales, 05 de junio de 2026

COTP260229A

Señores

MUNICIPIO DE MANZANARES

Manzanares

Asunto: COTIZACION TECNOLOGIA

En atención a su amable solicitud nos permitimos presentar la siguiente cotización:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VLR UNIT	TOTAL
Dell Pro QC24250 • Tipo de producto: PC todo en uno; Diagonal de la pantalla: 61 cm (24"); Tipo HD: Full HD IPS; Resolución de la pantalla: 1920 x 1080 Pixeles; Familia de procesador: Intel® Core™ Ultra 7; Modelo del procesador: 155U; Memoria interna: 16 GB DDR5-SDRAM (1 x 16 GB); Memoria máxima: 64 GB (2x DIMM); Canales de memoria: Monocanal; Rango de transferencia de datos: 5600 MT/s; Capacidad total de almacenaje: 512 GB; Unidad de almacenamiento: SSD M.2 NVMe PCI Express; Tipo de memoria SSD: TLC; Modelo de gráficos en tarjeta: Intel® Graphics; Conectividad: Wi-Fi, Bluetooth, LAN; Extras: Cámara incorporada, Lector de tarjetas integrado (SD, SDHC, SDXC); Sistema operativo instalado: Windows 11 Pro 64-bit; Color del producto: Negro; Garantía 3 años básica.	2	8.145.000	16.290.000
OFFICE HOME AND BUSINESS 2024 ESD (EP2-06608)(Word-Excel-PowerPoint-OneNote-Outlook)	2	1.200.000	2.400.000
ADATA EXTERNO 4 TERAS AHD650-4TU31-CBK Antigolpes Negro 2.5 (iva inc)	1	1.180.000	1.180.000
Impresora multifuncional Epson La impresora multifunción a color WorkForce® Pro WF-C5890 presenta la próxima generación de tecnología de impresión de inyección de tinta con la tecnología PrecisionCore Heat-Free. Consumo de energía más bajo de su clase. Velocidades de impresión 25 ISO ppm(negro/color); salida rápida de la primera página. Inalámbrica, Ethernet, PCL4/PS. Volumen de impresión mensual recomendado de 8.000 páginas.Gran capacidad de manejo de papel de 1.830 hojas (con tres bandejas opcionales)	6	3.250.000	19.500.000
Mouse con cable	10	55.000	550.000
Pad Mouse - tapete plano	80	38.000	3.040.000
Scanner alta potencia Escáner de superficie plana Epson DS-730N - 600 ppp Óptico - 8-bits Color - 8-bits Escala de grises - 40 ppm (Mono) - 40 ppm (color) - Escaneo dúplex - USB	2	3.700.000	7.400.000
Teclados con cable usb	10	60.000	600.000
		TOTAL	50.960.000



NIT: 800.226.784-9

- LOS PRECIOS ANTERIORES INCLUYEN IVA 19%
- INCLUYEN ESTAMPILLAS Y TRANSPORTE
- INCLUYE INSTALACION
- LA GARANTIA DE LOS PC SON 3 AÑOS CON EL FABRICANTE POR DEFECTOS DE FABRICA
- LA GARANTIA DE LOS PAD MOUSE SOLO ES DE 1 MES
- LOS DEMAS ELEMENTOS TIENEN 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICA

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO: Contado
Tiempo De Entrega: Bajo pedido, 8 días
Vigencia cotización: 8 días sujetos a inventario, a la trm

Cordialmente,

COMPUTAR
NIT. 800.226.784-9
Patricia Lopez.

Patricia Lopez
Comercial -celular 3045677877 ventas2@computar.co



13) REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS PARA PRESENTAR	EXIGENCIA
Fotocopia de la cédula de ciudadanía (persona natural o representante legal)	X
CAPACIDAD JURIDICA. Persona Natural: Aportar el certificado de inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio con una expedición no inferior a 60 días y renovación actualizada en la que conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar. (SI APLICA) Persona Jurídica: Certificado de existencia y representación de la cámara de comercio, con una expedición no inferior a 60 días, en la que conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar.	X
Copia del Registro Único Tributario (RUT).	X
Declaración bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de acuerdo con las normas vigentes, que pudiera impedir o viciar la presentación de la oferta, o la firma del Contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. (Anexo 3)	X
Certificado original de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación solicitada en el presente literal. Si el oferente es persona jurídica debe presentar tanto el de la empresa como el del representante legal.	X
Certificado de Antecedentes Fiscales: Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta. Si el oferente es persona jurídica debe presentar tanto el de la empresa como el del representante legal.	X
Certificado de Antecedentes Judiciales: Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta.	X
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.	X
SISS: Personas Jurídicas: Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (de ser requeridos) expedido por el revisor fiscal o representante legal. Persona Natural: Ultimo desprendible de pago al sistema de seguridad social.	X
Experiencia Específica: El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de tres (03) contratos ejecutados y liquidados suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tenga relación con apoyos logísticos, para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible de los contratos con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación.	X
Paz y Salvo de Impuestos Municipales: Documento expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Manzanares – Caldas, en el cual conste que el oferente se encuentra al día por concepto de impuestos municipales. Este documento podrá ser solicitado al correo electrónico hacienda@manzanares-caldas.gov.co o presencialmente en las oficinas del Palacio Municipal.	X
Certificado de cuenta bancaria para realizar los pagos	X
Poder: Cuando el oferente actúa por medio de apoderado, deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo. (SI APLICA)	X



14) PARTICIPANTES:

Podrán participar en el presente proceso, toda persona natural o jurídica, que no esté incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar dispuestas en la Constitución, en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para contratar con Entidades Públicas, que estén en capacidad de prestar el servicio requerido.

Los proponentes podrán participar en forma independiente o a través de consorcios o uniones temporales.

En este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento, para satisfacer la necesidad de la presente contratación, la cual resulta imprescindible para la Entidad por su especialidad o particularidad, tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Entidad, por consiguiente, se aconseja adelantar el contrato respectivo.

15) GARANTÍAS:

Las garantías no serán obligatorias en contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía, en atención a lo prescrito en decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.4, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago.

De acuerdo con el valor y la naturaleza del contrato señalado en el presente estudio, podemos concluir que NO es necesario presentar Garantías.

Tipo	Descripción	N.º	Clase	Fuente	Etapas					Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
					Planeación	Selección	Contratación	Ejecución	Postentrega				
Operacional	El contratista no cumple con la calidad de los bienes suministrado requerido por la entidad	1	Específica	Interno				X		2	2	4	Riesgo bajo
Operacional	Insistencia del contratista para la ejecución del contrato.	2	Específico	Interno				x		2	2	4	Riesgo bajo

¿A quién se le asigna?	Tratamiento	Impacto después del tratamiento	Persona responsable	Fecha estimada	Fecha estimada	Monitoreo y revisión
------------------------	-------------	---------------------------------	---------------------	----------------	----------------	----------------------



M/ PI O	proponen te/adjudic	Controles a ser implementado s	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	ble por implemen tar el tratamient o	en que se inicia el tratamie nto	en que se completa el tratamie nto	¿Como se realiza el monitore o ?	Periodicidad ¿cuándo?
X	X	Establecer y acordar los criterios de actividades verificando la cantidad y garantía de los elementos e insumos a suministrar dando aplicación a las obligaciones del contratista. Realizando la devolución requiriendo al contratista el cambio inmediato de los elementos que no cumplan con lo requerido por la entidad.	2	1	3	BAJO	Secretaría General y de Gobierno	Etapas de planeación, fecha de acta de inicio	Fecha de recibo final, fecha de liquidación		Durante ejecución del contrato
X		Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato continúe sin inconvenientes.	2	1	3	BAJO	Secretaría General y de Gobierno	Etapas de Planeación, Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final, Fecha de Liquidación	Seguimiento o por parte del supervisor	Durante ejecución del contrato

11) IMPUESTOS DEL CONTRATO:

Se deben tener en cuenta los impuestos que se pueden derivar de la suscripción del contrato.



IMPUESTO	PORCENTAJE
Estampilla adulto mayor	4%
Estampilla pro justicia familiar	2%
Estampilla pro cultura	1%
Estampilla pro deporte	1%
Impuesto universidades	1.5%
Reteica	1%

“y los demás descuentos para la DIAN según el caso, si la persona es declarante o NO declarante”

ORIGINAL FIRMADO
ELSA MARIA CIRO ARISTIZABAL
Secretaria General y de Gobierno

Responsable del Proceso:
e-mail responsable del Proceso:

Elsa María Ciro Aristizábal
gobierno@manzanares-caldas.gov.co

Revisó Aspectos Jurídicos: Yeris Marin A./J.

